

9.4 AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FLUJO DE EFECTIVO 2019 DEL IMTA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Recursos Fiscales:

Modificaciones compensadas, de calendario y reducción:

Adecuación de presupuesto con folio 2018-16-RJE-4964, 5076, 5354, 5444, 5749, 5933, , 5077, 5078, 5367, 5445, 5480, 5538, 5551, 5743, 6005, 6254, 2018-16-510-5397, 5421 y 5909 donde se registran afectaciones de calendario y de claves compensadas por un importe de \$ 40,015,896.17 aprobadas por la SHCP para atender el pago de diversos compromisos de gasto corriente, los 2018-16-RJE-6265, 6285, 6294 y 6408 corresponden a reducciones de presupuesto que se traspasan al Ramo 23 que atienden las medidas del Cierre del Ejercicio 2018 por un monto de \$1,825,026.44

Ingresos Propios:

Modificaciones compensadas:

Las adecuaciones compensadas con folio AI-IP-18-09, 10, 11, 12 y 13 por un importe de \$50,604,957.00 que atienden compromisos de gasto corriente y cierran el ejercicio 2018.

Las modificaciones antes citadas afectan al presupuesto modificado para llegar a un total autorizado de \$256,644,492.00 de Recursos Fiscales y 207,681,000.00 de Ingresos Propios lo que hace un Presupuesto Modificado de 467,325,492.00 para llegar a una Disponibilidad Final de \$297,097,158.00 información que se reporta en la Cuenta Pública 2018

Por lo anterior solicita que este H. Cuerpo Colegiado tome nota de las modificaciones autorizadas y registradas, y autorice realizar el registro de la modificación del flujo de efectivo

PROPUESTA DE ACUERDO

09.17 Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las reducciones y modificaciones compensadas de Recursos Fiscales e Ingresos Propios y la Disponibilidad Final del ejercicio por un monto de \$297,097,158.00 información que se reporta en la Cuenta Pública 2018.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

MTRO. JOSÉ DE JÉSUS
AGUIRRE BAUTISTA
COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. FABIOLA MONTERO
PÉREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD
JURÍDICA

DR. ADRIÁN PEDROZO
ACUÑA
DIRECTOR GENERAL